



## **BASES LEGALES CLUB DE MASCOTAS HOLEA**

### **1.- Compañía organizadora**

Holea pone en marcha el Club de Mascotas con el objetivo de contar con un espacio pensado para los animales a nivel digital, y donde todas aquellas personas inscritas pueden disfrutar de diversas oportunidades y ventajas.

Para ello, las personas deben inscribirse a través de su registro en el Punto de Atención al Cliente de Holea, mediante la web o APP (siempre que estas dos últimas cuenten con la posibilidad de registro).

Desde marzo de 2026, el centro comercial Holea habilita un regalo a las mascotas que cumplan años. Para ello, es necesario que el dueño/a acuda al Punto de Atención al Cliente y muestre la tarjeta identificativa que lo acredita como socio/a del Club de Mascotas, junto con la tarjeta que acredite la fecha de nacimiento de su mascota (DNI Animal u otro documento oficial).

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram**

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Holea y no a Facebook, Twitter e Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

### **3.- Objeto y mecánica del club.**

Holea pone en marcha el Club de Mascotas con el objetivo de contar con un espacio pensado para los animales a nivel digital, y donde todas aquellas personas inscritas pueden disfrutar de diversas oportunidades y ventajas.

Todas aquellas personas que lo deseen, deben acudir al Punto de Atención al Cliente y dar su consentimiento para realizar un registro en dicho Club.

En el Punto de Atención al Cliente se les facilitará una bolsa de chuches para su mascota, correspondiente a TiendAnimal. Asimismo, se les otorgará en dicha tienda un descuento de 3 euros por compras superiores a 30€ hasta agotar

existencias (para disfrutar de este descuento, el usuario debe mostrar su carnet virtual en la APP de Holea). De igual modo, se otorgarán bolas y dispensadores de bolsas de Chiguagua a los primeros inscritos en el Punto de Atención al Cliente.

Tando los regalos como el descuento estarán habilitados hasta agotar las unidades existentes. Ambos regalos sólo se otorgarán con el registro de manera física en el Punto de Atención al Cliente.

Desde marzo de 2026, el centro comercial Holea habilita un regalo a las mascotas que cumplan años (sujeto a disponibilidad por parte del centro). Para ello, es necesario que el dueño/a acuda al Punto de Atención al Cliente y muestre la tarjeta identificativa que lo acredita como socio/a del Club de Mascotas, junto con la tarjeta que acredite la fecha de nacimiento de su mascota (DNI Animal u otro documento oficial). Hasta agotar las unidades disponibles.

#### **4.- Duración y fechas.**

El Club de Mascotas de Holea dará comienzo el 16 de febrero de 2026 tanto a nivel digital como con las inscripciones en el Punto de Atención al Cliente.

Este será un servicio permanente del centro comercial Holea. Será el propio centro comercial quien determine, en caso necesario, su desvinculación.

#### **5.-Requisitos para participar**

Para formar parte del Club de Mascotas, podrán hacerlo:

Todas las personas mayores de 18 años que tengan una mascota y que cedan sus datos mediante registro en el Punto de Atención al Cliente, mediante la web de Holea ([www.holea.es](http://www.holea.es)) o a través de la APP de Holea (siempre que estas dos últimas opciones estén disponibles).

De igual modo, aquellas personas que tengan menos de 18 años, deberán hacer su registro mediante su padre/madre y/o tutor legal.

No podrán participar:

- Los trabajadores de Holea y los trabajadores de los operadores del centro.
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos.

#### **6.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o

malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. Holea queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. Holea se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. Holea excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. Holea se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El C.C. Holea se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **7.- Protección de datos**

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc).

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico [info@holea.es](mailto:info@holea.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

El interesado consiente al tratamiento de los datos en los términos expuestos.

### **8.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

### **9.- Ley aplicable y legislación**

Las bases de promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

### **10.- Disposiciones adicionales**

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.